

Natra, S.A. y Natra, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 11.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

El Consejo de Administración de Natra, S.A. en acuerdo adoptado el día 21 de Julio de 2011, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, los Estados Financieros Semestrales Resumidos Consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Natra y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Natra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

DILIGENCIA que extiende el Vicepresidente del Consejo de Administración, para hacer constar la firma de la Declaración de Responsabilidad anterior por parte del Consejo de Administración de forma unánime, en su acuerdo adoptado el día 26 de Julio de 2012, junto con los Estados Financieros Semestrales Resumidos Consolidados e Informe de Gestión correspondientes todo ello al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en la siguiente página a esta diligencia.

De todo ello doy Fe, en Valencia a 26 de Julio de 2012.

D.Juan Ignacio Egaña Azurmendi

Presidente

CARAFAL INVESTMENT, S.L.

representada por

D. Manuel Moreno Tarazona

ARTETA 2002 S.L

Representada por

D.Diego Arteta Loredó

CK.Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.

representada por

D^a. María Jesús Arregui Arija

Consejera

TAMAXAGE XXI, S.L.

representada por

D. Xavier Adserá Gebelli

Consejero

BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.

representada por

D. José Luis Navarro Fabra

Consejero

IBERFOMENTO, S.A.

representada por

D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero

Consejero

D^a. Ana Muñoz Beraza

Consejera

TINSER CARTERA, S.L.

representada por

D. Alfonso Rodríguez Rabadan

Consejero

BARTEN, S.A.

Representada por

D. Galo Álvarez Goicoechea

Consejero

CASTI CAPITAL S.A.

Representada por

D. Pedro Agustín del Castillo

Consejero

D. Ignacio Lopez -Balcells

Secretario

D. Mikel Beitia Larrañaga

Consejero Delegado

Natra, S.A.

y Sociedades que integran el Grupo Natra

Estados financieros semestrales resumidos
consolidados, notas explicativas e informe de gestión
intermedio correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2012

NATRA, S.A.
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRA
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE 2011
(Miles de Euros)

	Nota	A 30 de junio 2012	A 31 de diciembre 2011
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	62.586	64.267
Activos intangibles	4	144.149	144.421
Inversiones en asociadas			-
Activos por impuestos diferidos		11.922	11.821
Activos financieros disponibles para la venta	5		-
Otros activos financieros no corrientes	5	3.101	3.476
		221.758	223.985
Activos corrientes			
Existencias	7	59.320	57.595
Clientes y otras cuentas a cobrar	5	47.847	52.428
Activos financieros disponibles para la venta	5		-
Activos a valor razonable con cambios en resultados	5	64.597	82.781
Instrumentos financieros derivados	5	270	363
Activos por impuestos corriente		7.391	6.778
Otros activos financieros			1.443
Otros activos corrientes	5	187	244
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	5.036	2.542
		184.648	204.174
Activos de Grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta		9.168	9.203
Total activos		415.574	437.362
Patrimonio neto y pasivos			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante			
Capital ordinario	9	56.974	56.974
Prima de emisión		63.432	63.432
Otras reservas		-2.248	-7.173
Ganancias acumuladas	9	-50.817	-36.347
		67.341	76.886
Participaciones no dominantes		46.526	53.690
Total patrimonio neto		113.867	130.576
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	8	149.995	152.076
Instrumentos financieros derivados	8	6.259	5.002
Pasivos por impuestos diferidos		4.029	4.227
Otros pasivos financieros	8	8.012	3.027
Otros pasivos y subvenciones de capital		1.487	1.596
Provisiones para otros pasivos y gastos	10	1.631	1.158
		171.413	167.086
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar		55.648	48.850
Pasivos por impuesto corriente		7.357	7.651
Deuda financiera	8	54.550	70.174
Instrumentos financieros derivados	8	573	209
Otros pasivos financieros	8	1.254	1.353
Provisiones para otros pasivos y gastos		2.538	3.273
Otros pasivos corrientes		8.224	8.038
		130.144	139.548
Pasivos de Grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta		150	152
Total pasivos		301.707	306.786
Total patrimonio neto y pasivos		415.574	437.362

NATRA, S.A.
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	30/06/2012	30/06/2011
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios	168.956	166.281
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(6.730)	8.513
Aprovisionamientos	(89.780)	(105.978)
MARGEN BRUTO	72.446	68.816
Otros ingresos de explotación	549	1.131
Gastos de personal	(30.824)	(31.062)
Dotación a la amortización	(5.749)	(6.840)
Otros gastos de explotación	(31.071)	(32.528)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	26	(195)
Resultado por deterioro de activos		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.377	(678)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		3.420
Ingresos financieros	17	2.602
Gastos financieros	(7.172)	(6.343)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	546	(545)
Variación valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	(7.192)	
Deterioro y resultado de la enajenación de activos no corrientes	(99)	(625)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(8.523)	(2.169)
Impuestos sobre las ganancias	(1.172)	(731)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(9.695)	(2.900)
Operaciones interrumpidas:		
Resultados del periodo procedentes de operaciones interrumpidas	(37)	(367)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.732)	(3.267)
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	(5.376)	(3.658)
Intereses minoritarios	(4.356)	391
BENEFICIO POR ACCIÓN (BÁSICO Y DILUIDO)	(0,11)	(0,08)
De operaciones continuadas	(0,21)	(0,06)
De operaciones discontinuadas	(0,00)	(0,01)

NATRA, S.A.
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2012 y 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	junio-12	junio-11
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(9.732)	(3.267)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por derivados de tipo de interés	(1.087)	(77)
- Por otros instrumentos financieros		
- Por Activos financieros mantenidos para la venta		
- Diferencias de conversión	(443)	(86)
- Resultado por la enajenación de acciones propias		
- Incremento de Patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios		
- derivados de materia prima	153	
- Efecto impositivo		23
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(1.377)	(140)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Por valoración de instrumentos financieros de cobertura	207	
- Otros		
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	207	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(10.902)	(3.407)
Atribuible a la entidad dominante	(6.475)	(3.973)
Atribuible a intereses minoritarios	(4.427)	566

NATRA, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRA

ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011 (miles de euros)

	Atribuible a los propietarios de la dominante				Total	Participacion es no dominantes	Patrimonio neto total
	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas			
Saldo a 31 de diciembre de 2010	56.974	63.432	(3.429)	(43.468)	73.509	46.639	120.148
Resultado global							
Beneficio o pérdida				(3.658)	(3.658)	391	(3.267)
Otro resultado global							
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos				(123)	(123)	69	(54)
Participación en el otro resultado global de asociadas					-	-	-
Diferencia de conversión de moneda extranjera			(192)		(192)	106	(86)
Otros					-	-	-
Otro resultado global total	-	-	(192)	(123)	(315)	175	(140)
Resultado global total	-	-	(192)	(3.781)	(3.973)	566	(3.407)
Transacciones con propietarios							
- Otros movimientos				1.478	1.478	708	2.186
- Adquisición/venta de acciones propias			33		33		33
- Cambio participación en dependiente					-	-	-
Transacciones totales con propietarios	-	-	33	1.478	1.511	708	2.219
Saldo al 30 de junio de 2011	56.974	63.432	(3.588)	(45.771)	71.047	47.913	118.960
	Atribuible a los propietarios de la dominante				Total	Participacion es no dominantes	Patrimonio neto total
	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas			
Saldo a 31 de diciembre de 2011	56.974	63.432	(7.173)	(36.347)	76.886	53.690	130.576
Resultado global							
Beneficio o pérdida				(5.376)	(5.376)	(4.356)	(9.732)
Otro resultado global							
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos			(722)		(722)	(5)	(727)
Participación en el otro resultado global de asociadas					-	-	-
Diferencia de conversión de moneda extranjera			(377)		(377)	(66)	(443)
Otros					-	-	-
Otro resultado global total	-	-	(1.099)	-	(1.099)	(71)	(1.170)
Resultado global total	-	-	(1.099)	(5.376)	(6.475)	(4.427)	(10.902)
Transacciones con propietarios							
- Otros movimientos					-	-	-
- Adquisición/venta de acciones propias				58	58		58
- Cambio participación en dependiente				(3.128)	(3.128)	(2.737)	(5.865)
Transacciones totales con propietarios	-	-	-	(3.070)	(3.070)	(2.737)	(5.807)
Saldo al 30 de junio de 2012	56.974	63.432	(8.272)	(44.793)	67.341	46.526	113.867

NATRA, S.A.
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS CONSOLIDADOS
GENERADOS EN LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS

EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Miles de Euros)

	30/06/2012	30/06/2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	11.976	11.374
Resultado consolidado del periodo antes de impuestos	(8.523)	(2.169)
Ajustes al resultado:		
Amortización del inmovilizado	5.749	6.840
Otros ajustes del resultado (netos)	6.831	2.249
Cambios en el capital corriente	9.162	5.696
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios	(1.206)	(875)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	(37)	(367)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.626	6.480
Pagos por inversiones:		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(4.093)	(4.093)
Otros activos financieros	(5.141)	(826)
Otros activos	33	(1.547)
Cobros por desinversiones:		
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio	11.827	12.946
Otros activos financieros		
Otros activos		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(12.654)	(7.273)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:		
Adquisición acciones propias	(35)	(36)
Enajenación	569	3
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:		
Emisión		
Devolución y amortización	(12.819)	(6.451)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		
Pagos de intereses	(2.100)	(2.950)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	1.731	2.161
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	546	(545)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2.494	10.036
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	2.542	6.061
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio	5.036	16.097
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	5.036	16.097
Otros activos financieros		
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.036	16.097

Natra, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natra

Notas explicativas a los Estados Financieros Semestrales
Resumidos consolidados correspondientes
al período de seis meses terminado el
30 de junio de 2012

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

La Sociedad dominante Natra, S.A., es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos, es la elaboración de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. En relación a la actividad de comercialización de inmuebles, el Grupo decidió en ejercicios anteriores discontinuar dicha actividad y no tiene previsto reanudarla en el futuro. Su nuevo domicilio social actualmente se encuentra en Quart de Poblet, Valencia, autovía A3, salida 343, Camí de Torrent S/N, según fue acordado por la Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de Junio de 2010 y se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Valencia. La Sociedad desarrolla sus actividades en su nuevo domicilio social. En su página "web" www.natra.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de varias sociedades, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Natra (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Natra"). Consecuentemente, la Sociedad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2012, en primera convocatoria.

En ejecución de diversos acuerdos del Consejo de Administración de Natra, S.A. relativos a una reorganización operativa del Grupo, que finalizó en Diciembre de 2011, desde el mes de enero de 2012, Natra cuenta con una nueva plataforma comercial y de distribución con la que pretende explotar todas las sinergias comerciales de las diferentes unidades de negocio de la División de Productos de Consumo, especialmente en lo relativo a la venta, logística y distribución, marketing y gestión administrativa.

La nueva plataforma integradora, que se ha constituido con el nombre de Natra Chocolate International, cien por cien filial de Natra, S.A., gestionará en una primera fase los mercados del sur y centro de Europa, Alemania y algunos países de exportación. En una fase posterior, se irán incorporando de forma paulatina los mercados de Bélgica, Holanda y Reino Unido, así como el resto de mercados.

De esta forma se trata de aglutinar en una sola plataforma todos los procesos de venta y distribución de distintos tipos y variedades de barritas, bombones, cremas y tabletas, incluida la logística de las mismas, evitando duplicidades e ineficiencias administrativas, económicas, organizativas y permitiendo el ahorro en costes y racionalización de la estructura que se requiere para alcanzar una mayor competitividad y mejor servicio al cliente. Estas actividades venían siendo desarrolladas hasta ahora por las distintas unidades de negocio del Grupo.

En relación a la operación de opción de venta y pacto de recompra sobre las acciones de Natraceutical, S.A. que Carafal Investment, S.L. adquirió a Natra, S.A. en 2009 con la finalidad de cubrir las necesidades financieras operativas del Grupo a corto plazo, y como consecuencia de la dificultad de colocar en el mercado las acciones de Natraceutical objeto de los acuerdos referidos, por el quebranto que ello podría suponer para su tenedor y para el propio valor, en fecha 28 de marzo de 2012, a propuesta del comité de auditoría y tras ser acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad (con la abstención de los consejeros afectados por conflicto de interés), la Sociedad ha procedido a suscribir un acuerdo con Carafal a través del cual han novado extintivamente el documento de resolución de la opción de venta y pacto de recompra que suscribieron en fecha 31 de marzo de 2010.

El acuerdo alcanzado entre la Sociedad y Carafal contempla la concesión de una opción de compra y venta sobre las 12.279.834 acciones de Natraceutical, S.A. que adquirió Carafal a la Sociedad y que suponen un 3,736% del total capital de aquella. Mediante el ejercicio de dichas opciones (ya sea la de compra o la de venta), Carafal podrá transmitir a la Sociedad la totalidad de dichas acciones de Natraceutical, S.A. al mismo precio al que Carafal las adquirió, es decir, 5.516.137 euros.

La ejecución de dichas opciones quedará en todo caso condicionada a que el préstamo sindicado, suscrito por la Sociedad en fecha 30 de marzo de 2010, esté totalmente amortizado o, en su defecto, que se haya obtenido la autorización por parte del sindicato bancario.

Esta operación contablemente ha supuesto la aparición de un pasivo financiero a largo plazo equivalente al precio de las acciones en su balance, así como un incremento de la inversión en Natraceutical, incrementando el porcentaje de participación en la misma a un 50,6%.

El plazo concedido para el ejercicio de las opciones es de cuatro años y seis meses, es decir, hasta el 5 de octubre de 2016, y la Sociedad abonará a Carafal por la concesión de la opción un interés inferior en una décima al tipo de interés medio de la deuda financiera neta de Natra en el periodo que abarca desde julio de 2009 hasta la finalización del plazo de ejercicio de las opciones, sobre el importe total que Carafal satisfizo a la Sociedad por las acciones de Natraceutical, S.A. En el momento de este acuerdo, suponía un interés del 3,15 por ciento anual sobre 5.516.173 euros, de acuerdo con los cálculos realizados y, a la fecha de ejecución de la opción de compra o de venta, se recalculará para que, efectivamente, se ajuste al tipo de interés pactado que debe ser una décima menor al tipo de interés medio de la deuda neta de Natra.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de

Información Financiera (en adelante, NIIF), que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2011, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido elaborados por los Administradores del Grupo el 26 de Julio de 2012, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011.

Los presentes estados financieros semestrales consolidados no han sido auditados.

Las previsiones y proyecciones del Grupo, teniendo en cuenta los cambios razonablemente posibles en el resultado de explotación, muestran que el Grupo debería ser capaz de operar dentro de su capacidad actual. Tras realizar los estudios pertinentes, los Administradores mantienen una expectativa razonable de que el Grupo va a disponer de recursos adecuados para continuar operando en un futuro previsible. El Grupo, por tanto, sigue aplicando el principio de empresa en funcionamiento en la preparación de sus estados financieros semestrales resumidos consolidados.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entraron en vigor durante el primer semestre de 2012:

c) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2012 [NIC 8.28]

NIIF 7 (modificación) “Instrumentos financieros: Información a revelar – Transferencias de activos financieros”

La modificación a la NIIF 7 requiere que se revele desgloses adicionales sobre las exposiciones de riesgo surgidas de activos financieros traspasados a terceros. Se requiere la inclusión de información sobre la evaluación de riesgos y beneficios efectuada ante transacciones que no han calificado para la baja de activos financieros, y la identificación de los pasivos financieros asociados a los mismos, y se incrementa el detalle de información sobre operaciones que sí han

calificado para la baja de activos financieros: el resultado generado en la transacción, los riesgos y beneficios remanentes y el reflejo contable de los mismos, inicial y futuro, y el valor razonable estimado de la "involucración continuada" registrada en balance. Entre otros, esta modificación afectaría a las transacciones de venta de activos financieros, los acuerdos de factorización, las titulaciones de activos financieros y los contratos de préstamo de valores.

Las modificaciones de la NIIF 7 son de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011.

d) Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2012 [NIC 8.29]

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2013, si bien se permite su adopción anticipada a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2012, aunque el grupo no ha optado por esta opción.

NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas del otro resultado global antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de pérdidas y ganancias y de otro resultado global" ("statement of profit and loss and other comprehensive income"). Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación se aplicará para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012. La aplicación anticipada está permitida.

El Grupo está analizando el impacto que la aplicación de esta modificación supondrá sobre sus estados financieros consolidados.

NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

- Las pérdidas y ganancias actuariales (ahora denominadas "revalorizaciones") sólo podrán reconocerse dentro del otro resultado global. Se eliminan las opciones de diferir las pérdidas y ganancias actuariales mediante el enfoque del corredor y de reconocerlas directamente en la

cuenta de resultados. Las revalorizaciones que se reconozcan en el otro resultado global no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.

- El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias derivadas de las reducciones se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.
- El gasto anual de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al activo o pasivo neto por prestaciones definidas.
- Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 1 (Modificación) “Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes”

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

En cuanto a la eliminación de fechas fijas en la NIIF 1, la norma reemplaza las referencias a la fecha “1 de enero de 2004” por “la fecha de transición a NIIF”. Por tanto, los primeros adoptantes no están obligados a re-expresar transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a NIIF.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011.

Esta modificación no supondrá ningún impacto sobre los estados financieros consolidados dado que la moneda funcional del Grupo no está ni ha estado sometida a niveles elevados de hiperinflación.

NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados " en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012.

El Grupo no espera que esta modificación tenga un impacto significativo sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 9, "Instrumentos financieros"

La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se han modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aún cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, si bien está permitida su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta nueva norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF

9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

El Grupo está analizando el impacto que la aplicación de esta modificación pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma. La norma proporciona una guía de aplicación extensa para aquellos casos en que resulte difícil determinar si existe control o no, por ejemplo, cuando un inversor ostenta de menos de la mitad de los derechos de voto en una entidad. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 11 "Acuerdos

conjuntos”, la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades”, la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del periodo más antiguo presentado en los estados financieros. La propia norma contiene una guía específica sobre cómo llevar a cabo la transición del método de consolidación proporcional al método de puesta en equivalencia y viceversa.

Se permite la aplicación anticipada de la NIIF 11, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades”, la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre los estados financieros consolidados.

NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades"

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas. Entre otros requisitos, hay que desglosar información sobre:

- Las hipótesis y juicios significativos empleados en la determinación de la existencia de control, control conjunto o influencia significativa;
- La composición del grupo, incluso la participación de las participaciones no dominantes en las actividades del grupo y sus flujos de efectivo;

- Los riesgos asociados con entidades estructuradas consolidadas, por ejemplo acuerdos que pueden requerir que el grupo preste ayuda financiera a la entidad;
- La contabilización de transacciones con las participaciones no dominantes en situaciones en las que se mantiene y se pierde el control sobre la dependiente;
- Las participaciones en empresas asociadas y acuerdos conjuntos (similares a los requisitos de la NIC 28 anterior);
- En cuanto a las participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, información sobre su naturaleza, propósito, tamaño, actividades y financiación, información financiera sobre la entidad (ingresos, activos), información sobre los activos y pasivos reconocidos en balance que pertenecen a estas entidades estructuradas, las pérdidas máximas que pudieran surgir de esa participación y las ayudas financieras prestadas a la entidad o si existe la intención actual de prestarlas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Para fomentar la inclusión en los estados financieros de los nuevos desgloses de la NIIF 12 antes de su fecha de entrada de vigor, la propia norma aclara que el hecho de desglosar parte de la información exigida por la NIIF 12 no obliga a la entidad a cumplir con todas las disposiciones de la norma, ni tampoco adoptar al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

La NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”.

Ninguna de las empresas del Grupo presenta estados financieros individuales bajo NIIF por lo que esta modificación no es de aplicación al Grupo.

NIC 28 (Modificación) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos"

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre los siguientes aspectos:

- Tratamiento contable de los instrumentos que proporcionan derechos de voto potenciales;
- Valoración de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en manos de entidades de capital riesgo, entidades de carácter mutualista y otras entidades similares;
- Tratamiento contable cuando se disminuye la participación en una empresa asociada o un negocio conjunto pero el método de puesta en equivalencia sigue siendo de aplicación; y
- Tratamiento contable de la aportación de un activo no monetario a una empresa asociada o un negocio conjunto a cambio de recibir una participación en el patrimonio de la entidad.

La NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo que la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades" y la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados".

En la actualidad el Grupo no tiene ni negocios conjuntos ni empresas asociadas por lo que no le es de aplicación esta modificación. Sin embargo, llegado el momento de entrada en vigor de la misma, procederá a analizar los posibles impactos por si las circunstancias del Grupo se hubieran modificado y si le resultara de aplicación.

NIIF 13 "Valoración a valor razonable"

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

El Grupo está analizando el posible impacto que esta nueva norma pudiera suponer sobre los estados financieros consolidados.

CINIIF 20 "Costes de eliminación de residuos en la fase de producción de una mina a cielo abierto"

Esta interpretación es fruto de una petición para aclarar cómo y cuándo contabilizar los costes relacionados con el proceso de eliminación de residuos de una mina a cielo abierto para poder obtener acceso a depósitos de mineral. La CINIIF 20 define cuándo los referidos costes deben reconocerse como un activo en el balance y cómo debería valorarse en la fecha de su reconocimiento inicial y posteriormente.

La CINIIF 20 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva norma no es de aplicación al Grupo dado que no dispone de minas a cielo abierto.

NIC 32 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros con pasivos financieros"

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 "Compensación de activos financieros con pasivos financieros" y una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros con pasivos financieros".

En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica

de forma retroactiva.

El Grupo no espera que esta modificación le sea de aplicación ya que no presenta compensaciones de activos financieros con pasivos financieros ni activos y pasivos financieros que vayan a ser compensados en un futuro. De todos modos, llegado el momento de entrada en vigor de esta modificación, el Grupo procederá a la realización del pertinente análisis para valorar si debe o no aplicar esta modificación y el impacto de la misma sobre sus estados financieros consolidados.

NIIF 1 (Modificación) “Préstamos públicos”

El IASB ha modificado la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas” aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado.

La nueva excepción de la NIIF 1 exige la aplicación prospectiva de los requisitos de la NIC 20 y de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (o la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, en su caso) en relación con los préstamos públicos existentes en la fecha de transición a NIIF. Cabe destacar que una entidad puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 20 y la NIIF 9 (o NIC 39) a los préstamos públicos de forma retroactiva en la fecha de transición a NIIF, si la información necesaria para hacerlo se hubiera obtenido en la fecha de la contabilización inicial del préstamo.

La modificación de la NIIF 1 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Como el Grupo no adopta por primera vez las NIIF, esta modificación no le es de aplicación.

Proyecto de mejoras de 2011

- **NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”**

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros conforme con NIIF pero dejó de hacerlo y que, posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de esta norma por lo que no le supondrá ningún impacto sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”**

Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 “Costes por intereses” aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados sin esperar que éste sea significativo.

- **NIC 1 “Presentación de estados financieros”**

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un “tercer balance”), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIC 16 “Inmovilizado material”**

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que esta norma pudiera tener sobre los estados financieros consolidados.

- **NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”**

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias”. Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIC 34 “Información financiera intermedia”**

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 “Segmentos de explotación”. Se deja claro que un entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no espera que la aplicación de esta norma suponga un efecto significativo sobre sus estados financieros consolidados.

- **NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) “Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y desgloses sobre participaciones en otras entidades: Disposiciones transitorias (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)”**

El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, y la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez.

Las diferencias entre el concepto de “control” bajo la NIIF 10 y la NIC 27/ SIC 12 pueden obligar a consolidar una entidad previamente no consolidada y vice versa. Si la conclusión sobre la necesidad de consolidar cambia en la primera aplicación de la NIIF 10, habría que reexpresar la información comparativa del ejercicio inmediatamente precedente a aquel en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez, en línea con el análisis realizado, a menos que fuera impracticable. Cualquier diferencia que surge a raíz de la aplicación de la NIIF 10 existente al inicio del ejercicio comparativo se registra contra patrimonio neto.

Por otro lado, cuando la decisión sobre la necesidad de consolidar no cambie en la fecha de

primera aplicación de la NIIF 10 (es decir, la participación se consolidaría tanto bajo la NIC 27/ SIC 12 como bajo la NIIF 10, o bien no se consolidaría bajo ninguna de las dos), no se requiere ningún ajuste contable. Esta ayuda en la transición a la nueva normativa también aplica respecto a las participadas enajenadas antes de la fecha de primera aplicación de la NIIF 10.

Hacen falta desgloses comparativos bajo la NIIF 12 en relación con dependientes, empresas asociadas y negocios conjuntos. No obstante, se limitan al ejercicio comparativo inmediatamente precedente al primer periodo anual en el que se aplica la NIIF 12 por primera vez. Además, no hace falta desglosar información comparativa sobre entidades estructuradas no consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013, en línea con las fechas de entrada en vigor de las normas modificadas. Se requiere su adopción anticipada si las normas afectadas (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) se adoptan de forma anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que la aplicación de esta modificación pudiera tener sobre los estados financieros consolidados.

f) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

1. El gasto por impuesto sobre sociedades, que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en periodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el periodo anual. La Sociedad ha realizado el cálculo de la provisión del impuesto sobre sociedades a 30 de junio de 2012 aplicando la normativa fiscal vigente y el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.
2. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles;
4. El valor razonable de determinados activos no cotizados;
5. El cálculo de provisiones.
6. La valoración de los fondos de comercio

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos

que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) a cierre del ejercicio 2012 o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas a cierre del ejercicio 2011.

g) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, correspondiente al ejercicio 2011, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012.

h) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo sí cuentan con un carácter cíclico o estacional. El Grupo no incluye la información a desglosar establecida en el párrafo 21 de la NIC 34 ya que, aunque existe estacionalidad, esta no es lo suficientemente significativa como para desvirtuar la comparabilidad de la información.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros resumidos consolidados del semestre.

j) Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 30 de junio de 2012 hasta la fecha de elaboración de estos estados financieros semestrales resumidos consolidados.

k) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados, se ha considerado como "efectivo y equivalentes al efectivo" la caja y depósitos bancarios a la vista, así

como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2. Cambios en la composición del Grupo

En la Nota 2.2 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y las valoradas por el método de la participación.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012, el único cambio importante en relación a la composición del Grupo ha sido, la operación realizada con acciones de Natraceutical que ha supuesto un incremento de la participación hasta el 50,6% (ver nota 1). Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012, la Sociedad dominante no realizó operaciones con acciones de Natraceutical, S.A., excepto la mencionada en este párrafo.

Durante el primer semestre del ejercicio 2011, el único cambio en la composición del Grupo, respecto al cierre de 2010, fue la disminución de la participación en la asociada Naturex S.A. que pasó de un 37,69% a 31 de diciembre de 2010 a un 31,53% a 30 de junio de 2011.

3. Dividendos pagados por la Sociedad

El 28 de junio de 2012 y 28 de junio de 2011 la Sociedad dominante celebró sus Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente. En ninguna de las dos Juntas se aprobó ningún dividendo.

4. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del "Fondo de Comercio", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2012	31/12/2011
Grupo NatraZahor	27.650	27.650
NatraJacali NV	13.767	13.767
All Crump NV	39.162	39.162
Les Délices d'Ellezelles S.P.R.L.	2.065	2.065
Laboratoires Forté Pharma, SAM	59.027	59.027
Natraceutical SA	941	941
	142.612	142.612

Las políticas del análisis de deterioro aplicado por el Grupo a sus fondos de comercio se describen en las Notas 2.7 y 7 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad, durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 no se han evidenciado pérdidas de valor.

b) Otro activo intangible

Durante el primer semestre de 2012 y 2011 se produjeron altas de elementos clasificados como Otro activo intangible por valor de 423 y 448 miles de euros respectivamente. En el primer semestre de 2012 y 2011 el Grupo no presenta bajas significativas.

5. Activos financieros

a) Composición y desglose

A continuación se indica el desglose de los activos financieros del Grupo a 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

30 de Junio de 2012

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	64.597	-	-	64.597
Instrumentos financieros derivados	-	-	270	-	270
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	51.135	-	-	-	51.135
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.036	-	-	-	5.036
Total	56.171	64.597	270	-	121.038

31 de Diciembre de 2011

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	82.781	-	-	82.781
Instrumentos financieros derivados	-	-	363	-	363
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	57.591	-	-	-	57.591
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.542	-	-	-	2.542
Total	60.133	82.781	363	-	143.277

b) Correcciones de valor por deterioro

En el primer semestre de 2012 y 2011 no ha habido movimientos que afecten el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

6. Activo material

Durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 se realizaron adquisiciones de elementos de Activo material por 3.656 y 3.645 miles de euros, respectivamente.

Durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de activo material de importes significativos.

7. Existencias

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro del epígrafe "Existencias" del balance de situación resumido consolidado en los períodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2012	30/06/2011
Saldo a 1 de enero	2.245	651
Adiciones	287	721
Reversiones	(34)	(25)
Saldo final	2.498	1.347

8. Pasivos financieros

a) Composición y desglose

A continuación, se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

Miles de Euros:	30/06/2012			Total
	Pasivos a Valor Razonable con Cambios en Resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Derivados de Cobertura	
Deudas con entidades de crédito		149.995		149.995
Instrumentos financieros derivados			6.259	6.259
Otros pasivos financieros		8.012		8.012
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes	0	158.007	6.259	164.266
Deudas con entidades de crédito		54.550		54.550
Instrumentos financieros derivados			573	573
Cuentas comerciales y otras cuentas a pagar		63.872		63.872
Otros pasivos financieros		1.254		1.254
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes	0	119.676	573	120.249

	31/12/2011			
Miles de Euros:	Pasivos a Valor Razonable con Cambios en Resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Derivados de Cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito		152.076		152.076
Instrumentos financieros derivados			5.002	5.002
Otros pasivos financieros		3.027		3.027
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		155.103	5.002	160.105
Deudas con entidades de crédito		70.174		70.174
Instrumentos financieros derivados			209	209
Cuentas comerciales y otras cuentas a pagar		56.888		56.888
Otros pasivos financieros		1.353		1.353
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		128.415	209	128.624

9. Patrimonio neto

Capital social

El capital social de la Sociedad dominante a 30 de junio de 2012 está compuesto por 47.478.280 acciones ordinarias de 1,20 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

Acciones Propias

A 30 de Junio de 2012, la Sociedad cabecera del grupo dispone de 342.878 acciones que representan a valor de adquisición 1.860 miles de euros y figuran en el balance consolidado del Grupo minorando los Fondos Propios. La autocartera supone un 0,72 % del total de acciones de la Sociedad.

Acciones Propias	Importe (miles de euros)	Número de acciones
Saldo a 31/12/11	2.394	404.974
Adquisiciones	35	38.227
Enajenaciones	(569)	(100.323)
Saldo a 30/06/12	1.860	342.878

10. Provisiones a largo plazo

La composición del saldo de este capítulo se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	30/06/2012	31/12/2011
Fondos para pensiones y obligaciones similares	822	908
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	69	82
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	740	168
Provisiones	1.631	1.158

En las Notas 2.23 y 25 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se describen los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Grupo a dicha fecha.

Durante el primer semestre de 2012 no se han producido variaciones significativas en los mismos ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

11. Partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, al "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante los seis primeros meses de 2012 y 2011 con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. No se desglosan en esta Nota las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes que forman parte del tráfico habitual de la compañía en cuanto a su objeto y condiciones y que han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

	Miles de Euros				
	30-06-2012				
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos:					
Gastos financieros	919			105	1.024
Contratos de gestión o colaboración					
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias					
Arrendamientos					
Recepción de servicios	92				92
Compra de bienes (terminados o en curso)					
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro					
Pérdidas por baja o enajenación de activos					
Otros gastos					
	1.011			105	1.116
Ingresos:					
Ingresos financieros					
Contratos de gestión o colaboración					
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias					
Dividendos recibidos					
Arrendamientos				66	66
Prestación de servicios				12	12
Venta de bienes (terminados o en curso)				55	55
Beneficios por baja o enajenación de activos					
Otros ingresos					
				133	133

	Miles de Euros				
	30-06-2012				
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Otras Transacciones					
Compras de activos materiales, intangibles u otros activos					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)					
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)					
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)					
Ventas de activos materiales, intangibles u otros activos					
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)					
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)					
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	1.595			500	2.095
Garantías y avales prestados					
Garantías y avales recibidos					
Compromisos adquiridos					
Compromisos/garantías cancelados					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Otras operaciones					

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-2011				
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	827		51	230	1.108
Contratos de gestión o colaboración					
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias					
Arrendamientos					
Recepción de servicios			16		16
Compra de bienes (terminados o en curso)					
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro					
Pérdidas por baja o enajenación de activos					
Otros gastos					
	827		67	230	1.124
Ingresos:					
Ingresos financieros					
Contratos de gestión o colaboración					
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias					
Dividendos recibidos					
Arrendamientos			48		48
Prestación de servicios			9	1	10
Venta de bienes (terminados o en curso)			193	166	359
Beneficios por baja o enajenación de activos					
Otros ingresos					
			250	167	417

	Miles de Euros				
	30-06-2011				
	Accionistas Significativos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Otras Transacciones					
Compras de activos materiales, intangibles u otros activos					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)					
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)					
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)					
Ventas de activos materiales, intangibles u otros activos					
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)					
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)					
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)				382	382
Garantías y avales prestados					
Garantías y avales recibidos					
Compromisos adquiridos					
Compromisos/garantías cancelados					
Dividendos y otros beneficios distribuidos					
Otras operaciones					

12. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la alta dirección

En la Nota 37 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se detallan los acuerdos existentes sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección.

A continuación se incluye un resumen de los datos más significativos de dichas remuneraciones y prestaciones correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	30-06-2012	30-06-2011
Miembros del Consejo de Administración:		
Concepto retributivo-		
Retribución fija	123	266
Retribución variable		
Dietas	107	108
Atenciones estatutarias		
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros		
Otros		
	230	374
Otros beneficios-		
Anticipos		
Créditos concedidos		
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones		
Fondos y Planes de pensiones: Obligaciones contraídas		
Primas de seguros de vida		
Garantías constituidas a favor de los Consejeros		
Directivos:		
Total remuneraciones recibidas por los Directivos	347	378
	347	378

Con fecha 8 de mayo de 2012, Casticapital, S.L., Inversiones San Felipe, S.L., Sociedad de Inversiones Maspalomas, S.L. y Doña María Rosa María Oliver Casanova, accionistas de Natra, S.A. con vínculos familiares y/o empresariales entre todos ellos, suscribieron un convenio de sindicación de acciones de Natra, S.A., con el objeto de syndicar los derechos políticos y, en especial, sus derechos de voto. Todo ello, a fin de ratificar su apoyo a Natra, S.A. mediante la solicitud de incorporación en el Consejo de Administración de la compañía. En el momento de la firma del convenio este Grupo ostentaba el 5% de Natra, S.A. (2.372.345 acciones) que quedaron sindicadas según el mencionado convenio. El Consejo de Administración de Natra admitió la solicitud de este grupo accionarial, cuya incorporación fue ratificada por la Junta General de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 2012 en primera convocatoria, en calidad de consejero dominical por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.

Adicionalmente, en la mencionada Junta se aprobó elevar a 13 el número de miembros del Consejo de Administración, nombrándose a tal efecto a Casticapital, como ya se ha mencionado en el párrafo anterior, y al actual Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio López-Balcells Romero.

En la misma Junta de Accionistas se aprobó también la renovación como consejero de Carafal Investments, S.L., representada por D. Manuel Moreno Tarazona, por el plazo estatutariamente previsto, es decir, cinco años.

13. Información segmentada

En la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se detallan los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos. No ha habido cambios en los criterios de segmentación en el primer semestre de 2012.

El importe neto de la cifra de negocios por área geográfica a 30 de junio de 2012 y 2011 es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios por Área Geográfica	Miles de Euros	
	30/06/2012	30/06/2011
Mercado interior	30.834	33.667
Exportación	138.122	132.614
a) Unión Europea	108.561	114.376
b) Países O.C.D.E	17.115	11.569
c) Resto de países	12.446	6.669
Total	168.956	166.281

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados a 30 de junio de 2012 y 2011 es la siguiente:

Ingresos ordinarios	Miles de Euros					
	30/06/2012			30/06/2011		
	Ingresos externos	Ingresos segmentos	ínter Total ingresos	Ingresos externos	Ingresos segmentos	ínter Total ingresos
Segmentos						
CACAO Y CHOCOLATE	152.097		152.097	147.441		147.441
COMPLEMENTOS NUTRICIONALES	16.738		16.738	18.643		18.643
INGREDIENTES FUNCIONALES	121		121	197		197
VARIOS						
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos Ordinarios entre segmentos						
Total	168.956		168.956	166.281		166.281

La conciliación del resultado por segmentos con el resultado antes de impuestos consolidado a 30 de junio de 2012 y 2011 es la siguiente:

Resultado antes de impuestos	Miles de Euros	
	30/06/2012	30/06/2011
Segmentos		
CACAO Y CHOCOLATE	5.865	2.630
COMPLEMENTOS NUTRICIONALES	2.243	(844)
INGREDIENTES FUNCIONALES	19	267
VARIOS	(2.750)	(2.731)
Total resultado explotación de los segmentos sobre los que se informa	5.377	(678)
(+/-) Resultados no asignados	(13.900)	(1.491)
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)		
(+/-) Otros resultados		
(+/-) Resultado de operaciones interrumpidas	(37)	(367)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (incluye rdo.operac.interrumpidas)	(8.560)	(2.536)

14. Plantilla media

El número medio de empleados durante el primer semestre de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Número de Empleados	
	30-06-2012	30-06-2011
Hombres	595	635
Mujeres	534	581
	1.129	1.216

Esta disminución viene originada por la salida del perímetro de consolidación de la bodega Torre Oria (27 personas), así como la adecuación a las necesidades de producción.

15. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 30 de junio de 2012 hasta la fecha de elaboración de estos estados financieros semestrales resumidos consolidados.

Natra, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natra

Informe de Gestión Intermedio Consolidado del
periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012

Principales consideraciones en el primer semestre del ejercicio 2012

El negocio de Cacao y Chocolate sitúa su cifra de negocios en 152,09 M€ (+3,2%) e incrementa el resultado de explotación hasta los 4,65 M€, frente a los 0,86 M€ en junio de 2011.

Natraceutical aporta al consolidado de Natra un resultado de explotación de 0,73 M€ frente al resultado negativo de 1,54 M€ en el mismo periodo del ejercicio anterior, a pesar de un retroceso en la cifra de negocios del 10,5%, que se sitúa en 16,86 M€,

A nivel consolidado, Natra ha concluido el primer semestre con una cifra de negocios de 168,96 M€ (+1,6%) y un resultado de explotación de 5,38 M€, frente a -0,68 M€ en el primer semestre del ejercicio anterior.

Evolución de los negocios en los seis primeros meses del ejercicio

Evolución del negocio de Cacao y Chocolate

En el segundo trimestre del ejercicio, el negocio de Cacao y Chocolate de Natra ha experimentado una fuerte recuperación operativa, siguiendo la tendencia ya iniciada en los primeros tres meses del año.

Entre los meses de abril-junio, las ventas del principal negocio de Natra han alcanzado los 76,51 millones de euros, con un crecimiento del 6,5% respecto al mismo trimestre de 2011 y tras crecimiento plano en el primer trimestre. El EBITDA de Cacao y Chocolate ha progresado un 90,7% en el segundo trimestre estanco, pasando de los 2,93 millones de euros hasta los 5,59 millones de euros y alcanzando un margen EBITDA del 7,3% frente al 4,1% en el segundo trimestre estanco de 2011. Ello ha favorecido que el resultado de explotación del negocio de Cacao y Chocolate se haya situado en 2,98 millones de euros en este segundo trimestre, frente al resultado negativo de 0,27 millones de euros entre abril-junio de 2011.

A nivel agregado a junio, la cifra de negocios se ha situado en 152,09 millones de euros, con un crecimiento del 3,2% respecto al primer semestre de 2011. El EBITDA ha alcanzado 10,04

millones de euros (+41,8%), situando el margen EBITDA en el 6,6% frente al 4,8% a junio 2011. Esta mejora de la rentabilidad ha sido el resultado principalmente de la optimización de la cartera de producto hacia productos de mayor valor añadido en los que la compañía viene trabajando en los últimos trimestres, una mayor eficiencia en el aprovisionamiento de materia prima, así como una mejora de la eficiencia productiva. Todo ello ha llevado al resultado de explotación a situarse en 4,65 millones de euros, frente a 0,86 millones de euros en el primer semestre de 2011.

En millones de euros

NATRA - Cacao y Chocolate									
	1T 2011	2T 2011	1S 2011	1T 2012	2T 2012	1S 2012	1T/1T	2T/2T	1S/1S
Cifra de negocios	75,65	71,79	147,44	75,58	76,51	152,09	-0,1%	6,6%	3,2%
Div. Consumo	57,01	51,46	108,47	53,31	56,25	109,56	-6,5%	9,3%	1,0%
Div. Industrial	18,64	20,33	38,97	22,27	20,26	42,53	19,5%	-0,3%	9,1%
EBITDA	4,15	2,93	7,08	4,45	5,59	10,04	7,2%	90,8%	41,8%
Margen EBITDA	5,5%	4,1%	4,8%	5,9%	7,3%	6,6%			
Rdo Explotación	1,13	-0,27	0,86	1,67	2,98	4,65			

División de Productos de Consumo

En el segundo trimestre estanco del ejercicio, la División de Productos de Consumo, que tradicionalmente concentra entorno al 75% de las ventas de la actividad de Cacao y Chocolate de Natra, ha aumentado su cifra de negocio en un 9,3% respecto al segundo trimestre del ejercicio anterior. Esta recuperación de las ventas de la División ha sido principalmente debida al inicio de contratos pospuestos en el primer trimestre, la introducción de nuevos productos en la distribución europea y la creciente penetración de Natra en los mercados de exportación.

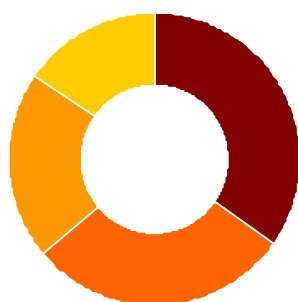
Los resultados en ventas obtenidos entre los meses de abril-junio han contrarrestado el descenso del 6,5% experimentado en el primer trimestre debido al inicio tardío de los contratos mencionados, así como a la decisión de interrumpir relaciones comerciales sobre contratos que no reportaban la rentabilidad mínima al negocio. Con todo, la División de Producto de Consumo ha cerrado los primeros seis meses del ejercicio con una cifra de negocios agregada de 109,56 millones de euros, en ligera mejoría respecto a las ventas del primer semestre de 2011, en una primera parte del ejercicio especialmente marcada por el deseo de la compañía de asegurar un crecimiento sostenible y rentable para el negocio de Consumo.

Por gama de producto, la División de Productos de Consumo ha seguido reforzando su posicionamiento en cremas untables y barritas, en línea con la estrategia de Natra de primar aquellas categorías de mayor rentabilidad y en las que la compañía cuenta con una mayor fortaleza de mercado. En la evolución del primer semestre, destaca el crecimiento del 7,7% en la categoría cremas untables, que recoge la introducción de estos productos en los mercados

de exportación, especialmente en Estados Unidos. Por su parte, el descenso del 4,3% en la línea tabletas responde principalmente al abandono de referencias de menor valor añadido, mientras que el comportamiento de la gama de bombones es fruto de la estacionalidad de un producto cuyas mayores ventas se realizan en el último trimestre del ejercicio.

Distribución de las ventas por gama de producto

División de Productos de Consumo - 1S 2012

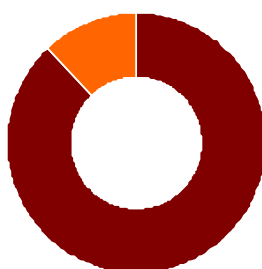


		Variación vs 1S 2011
Untables	34,8%	+7,7%
Barritas	29,1%	+0,8%
Tabletas	20,9%	-4,3%
Bombones	15,2%	-11,3%

Por mercados, el segundo trimestre del ejercicio ha evidenciado un nuevo empuje en la penetración de la División de Productos de Consumo en mercados fuera de Europa, cuyas ventas han cerrado el semestre con un incremento del 39,7%, tras el crecimiento del 9,3% en los tres primeros meses del ejercicio, alcanzando los 13,20 millones de euros. A cierre del semestre, los mercados de exportación representan un 11,9% del total de las ventas de esta División, destacando América como punta de lanza en la estrategia de desarrollo de Natra fuera de Europa. Las ventas en este mercado han crecido en el primer semestre del año un 128% y representan un 8,9% de las ventas de la División, siendo Estados Unidos el principal mercado de destino, cuyas ventas han pasado de 0,72 millones de euros en el primer semestre de 2011 a 6,77 millones de euros a cierre de junio de 2012.

Distribución de las ventas por zona geográfica

División de Productos de Consumo – 1S 2012



		Variación vs 1S 2011
Europa	88,1%	-3,9%
Export	11,9%	+39,7%

Por su parte, la cifra de negocios en Europa ha presentado un decrecimiento de las ventas del 3,9%, situándose éstas en 97,49 millones de euros, debido al ya comentado retraso de contratos en el primer trimestre del ejercicio y la sustitución de referencias en la cartera de productos de la División.

Entre los principales mercados en Europa, Francia, Alemania y Bélgica se mantienen como primeros destinos comerciales para la División de Productos de Consumo (18,2%, 17,3% y 14,0% de la cifra de negocios de la División, respectivamente), seguidos de Holanda, España y Reino Unido. A cierre del primer semestre, los tres mercados en cabeza presentan ligeros retrocesos, mientras que destaca la contracción de las ventas en España del orden del 30,8% y la recuperación de las ventas en Reino Unido del 25,3%.

División de Producto Industrial

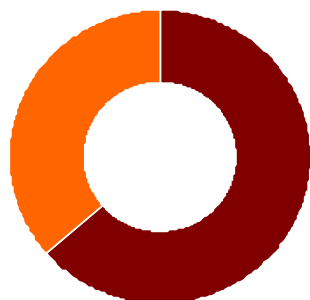
La División de Producto Industrial ha situado su cifra de negocios en 20,26 millones de euros en el segundo trimestre estanco del ejercicio, niveles similares a los del mismo periodo del ejercicio anterior. Sin embargo, el crecimiento en ventas del 19,5% obtenido en el primer trimestre del ejercicio ha permitido cerrar el acumulado a junio con una progresión de la cifra de negocios de la División de Producto Industrial del 9,1%, hasta 42,53 millones de euros.

La diferencia de comportamiento entre ambos trimestres estancos se debe principalmente a la presencia en el primer trimestre de 2012 de ventas demoradas a final del ejercicio anterior, así como por cierta contracción de la cifra de negocios de derivados de cacao en el mercado español en el segundo trimestre, que contrarresta la continuada fortaleza de las ventas de cobertura de chocolate en el principal mercado de esta División.

En los primeros seis meses del ejercicio, esta División ha seguido fortaleciendo su cifra de negocios en sus dos líneas de producto (derivados de cacao y cobertura de chocolate), que han presentado crecimientos del 5,8% y del 9,0% respectivamente.

Distribución de las ventas por gama de producto

División de Producto Industrial – 1S 2012



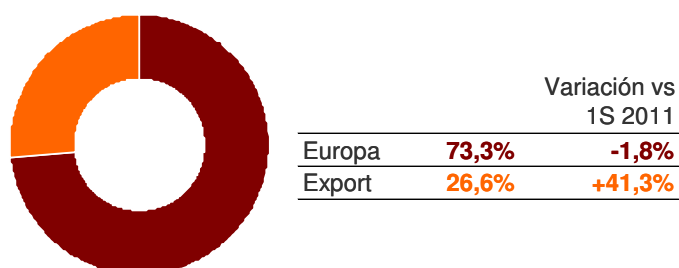
		Variación vs 1S 2011
Derivados de cacao*	63,5%	+5,8%
Cobertura de chocolate	36,5%	+9,0%

* Pasta, polvo y manteca de cacao

En el primer semestre del ejercicio, el comportamiento de los diferentes mercados de esta División ha sido similar al de la División de Productos de Consumo, con un crecimiento destacado de la cifra de negocios en los países de exportación (+41,3%) y ligero retroceso en Europa (-1,8%). España, principal mercado de la División de Producto Industrial, que tradicionalmente aglutina algo más del 50% de las ventas del total de la División, ha presentado un crecimiento del 3,5%, alcanzando los 20,99 millones de euros.

Distribución de las ventas por zona geográfica

División de Producto Industrial – 1S 2012



Para el segundo semestre del ejercicio 2012, la compañía se muestra optimista sobre la evolución del negocio y la mejora de márgenes, especialmente considerando la estacionalidad de la actividad de Cacao y Chocolate, que concentra en la segunda mitad del ejercicio entorno al 60% de la generación de su cifra de negocios.

Aportación de la participada Natraceutical

En el primer semestre del ejercicio, Natra, S.A. y Carafal Investment han formalizado un contrato que contempla la concesión de una opción de compra-venta sobre la participación del 3,73% en Natraceutical que Carafal adquirió a Natra en el ejercicio 2009 para instrumentar una aportación de liquidez temporal en Natra. Tras esta operación, Natra consolida el derecho sobre dicha participación accionarial, por lo que la compañía pasa a disponer de una participación del 50,6% en Natraceutical, que consolida por integración global en sus estados financieros.

En lo relativo a los resultados de Natraceutical, tras un retroceso del 19,5% en la cifra de negocios del primer trimestre, la recuperación de las ventas entre abril-junio (+3,4% vs 2T 2011), ha permitido a Natraceutical cerrar el primer semestre del ejercicio con una aportación a la cifra de negocios de Natra de 16,86 millones de euros (-10,5%).

El EBITDA de la compañía se ha situado en 1,08 millones de euros a junio de 2012 (-0.92 millones de euros en el primer semestre de 2011). Durante los meses de abril-junio, que

recogen tradicionalmente la inversión publicitaria de la campaña de verano para el segmento de Control de Peso de Forté Pharma, el EBITDA se ha situado en -0,74 millones de euros frente a -1,97 millones de euros en el segundo trimestre del ejercicio anterior.

La mejora operativa de la compañía ha aportado al consolidado de Natra un resultado de explotación de 0,73 millones de euros, frente a -1,54 millones de euros del primer semestre de 2011.

La variación negativa de la cotización de Naturex en el primer semestre (-10,2%) ha impactado en 7,19 millones de euros el resultado financiero de Natraceutical, que ha aportado a Natra un resultado neto tras intereses e impuestos de -4,46 millones de euros frente a 0,34 millones de euros a junio de 2011.

Actualmente Natraceutical es titular de 1.365.002 acciones de Naturex, representativas del 17,7% del capital de la sociedad. El valor en bolsa de dicho activo a 30 de junio se situó en 63,65 millones de euros.

En los primeros seis meses del ejercicio, Natraceutical ha reducido su endeudamiento financiero neto en 9,8 millones de euros, situándose la deuda financiera neta a cierre del primer semestre en el consolidado de Natra en 47,58 millones de euros.

Natraceutical publicó los resultados del primer semestre del ejercicio 2012 el día 24 de julio. Esta información puede consultarse en la página web de la compañía: www.natraceuticalgroup.com

Resultado neto

En el primer semestre de 2012, el resultado neto de Natra se ha situado en -5,38 millones de euros frente a -3,66 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior.

La evolución negativa de este resultado se explica por la presencia en el primer semestre de 2011 de beneficios extraordinarios provenientes de la venta de acciones de Naturex, así como por la aportación de resultado de esta inversión, todo ello por importe de 5,39 millones de euros. Por el contrario, en el primer semestre de 2012 la cuenta de resultados recoge un ajuste de 7,19 millones de euros del valor de la participación financiera en la compañía francesa, fruto de la variación negativa de la cotización de Naturex en los primeros seis meses del ejercicio (-10,2%).

Adicionalmente, la cuenta de resultados de este semestre recoge un incremento de los gastos financieros en 0,83 millones de euros, debido principalmente a la actualización de valor de derivados.

Deuda financiera

A 30 de junio de 2012, la deuda neta financiera neta de Natra asciende a 215,34 millones de euros, frente a los 228,94 millones de euros a 31 de diciembre de 2011. De la actual deuda del grupo Natra, 47,58 millones de euros corresponden a Natraceutical.

En lo relativo a Natraceutical, los principales activos que soportan la estructura financiera de la compañía en la actualidad son la actividad de la División de Complementos Nutricionales (Forté Pharma) y la participación accionarial en Naturex. A cierre del primer semestre de 2012, el valor en bolsa de la participación accionarial en Naturex se situó en 63,65 millones de euros.

Auditorías de calidad

Independientemente de las auditorías de calidad de las que es objeto Natra por parte de sus clientes, que con regularidad inspeccionan las plantas productivas con el fin de asegurarse de que cumplen con los más altos estándares exigibles para darles el mejor servicio, las instalaciones de Natra cuentan con las siguientes certificaciones de calidad:

ISO 9000 y 9001: 2000

BRC

IFS

Vekmo-verification (certifica que los residuos biológicos pueden volver a entrar en la cadena alimenticia como alimento para animales).

Medio ambiente

Natra, como empresa de alimentación, cuenta con un especial sentido de responsabilidad en cuanto al respeto al medio ambiente, que transmite a sus empleados y colaboradores en el día a día de su actividad. Asimismo, de manera periódica se realizan inversiones destinadas a la gestión y minimización de residuos, así como a la adecuación, en la medida de lo posible, a energías sostenibles en sus instalaciones productivas.

Aspectos organizativos

El número medio de personas empleadas en este período ha pasado de 1.216 en el primer semestre de 2011 a 1.129 en el primer semestre del ejercicio 2012.

Esta disminución viene originada por la salida del perímetro de consolidación de la bodega Torre Oria (27 personas), así como la adecuación de la mano de obra a las necesidades de la producción.

En el segundo trimestre del ejercicio ha causado baja en la organización, el Director General Económico Financiero, D. Daniel Lozano Lozano, y ha sido sustituido por D. Miguel Trinidad González, que desempeñaba las funciones de Director de Tesorería Corporativa, dentro del grupo.

Uso de instrumentos financieros por Natra

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, Natra incurre, entre otros, en riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio. Por lo tanto, en Natra, a través del Comité de Riesgos Financieros se identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés y cambio asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natra y sus Sociedades individuales están expuestos a dos tipologías de riesgo financiero de forma habitual:

- Un riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).
- Un riesgo de tipo de cambio, derivado de diferentes activos y pasivos denominados en divisa diferente al euro, originados por transacciones comerciales (debido a la potencial variación de flujos de efectivo ó de valor razonable denominados en moneda extranjera de estas operaciones ante variaciones en los niveles de tipo de cambio).

El Grupo Natra gestiona las dos tipologías de riesgos señaladas y aquellas otras que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en el precio de la materia prima, los tipos de interés y cambio.

Principales riesgos e incertidumbres para el segundo semestre del ejercicio 2012

Las actividades de la división de cacao y chocolate de Natra se desarrollan principalmente en Europa. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas, a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo esta controlada por el Área Financiera, siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección, que aparte de realizar el seguimiento y control de la gestión del

riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Con carácter general, Natra considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- Riesgo material: es referente a daños de los que pudieran ser objeto los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.
- Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales y materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.
- Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.
- Riesgo de liquidez: El Grupo Natra determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, que va actualizándose trimestralmente, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del grupo. De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación. Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de la misma, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos. El Grupo Natra utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación. Dependiendo de las estimaciones del Grupo Natra y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

- **Riesgo de crédito:** Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros. El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. La revisión del presupuesto de Tesorería correspondiente al ejercicio 2012 y los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al cierre del ejercicio permite concluir que el Grupo Natra será capaz de financiar razonablemente sus operaciones. El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.
- **Riesgo de tipo de cambio:** El Grupo Natra opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar, la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de riesgo son básicamente operaciones de exportación e importación de productos elaborados y materias primas por las Sociedades del Grupo. Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, el Departamento Financiero tiene definidos los instrumentos y acciones de cobertura que son de utilización habitual para la gestión de los riesgos financieros. Dichos instrumentos son; Seguros de Cambio o Forwards y sus variantes, y opciones sobre Tipo de Cambio. Este tipo de derivados "Over-the-counter" permiten asegurar o acotar el precio de compra o venta de una divisa extranjera en una fecha futura.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en la nota 11 "Transacciones con partes vinculadas" de la Información Financiera Intermedia.

Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio

No existen acontecimientos posteriores significativos posteriores al 30 de Junio.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad

Acciones adquiridas durante el primer semestre del ejercicio 2012: 38.227 acciones con un valor nominal de 35 miles de euros. Acciones vendidas durante el primer semestre del ejercicio 2012: 100.323 acciones con un valor nominal de 569 miles de euros.

Acciones adquiridas durante el primer semestre del ejercicio 2011: 2.000 acciones con un valor nominal de 3 miles de euros.

A 30 de Junio de 2012, la Sociedad cabecera del grupo dispone de 342.878 acciones que representan a valor de adquisición 1.860 miles de euros y figuran en el balance consolidado del Grupo minorando los Fondos Propios. La autocartera supone un 0,72 % del total de acciones de la Sociedad.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natra S.A., sociedad dominante del Grupo.

Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 30 de Junio de 2011, el capital social de Natra, S.A. estaba constituido por 47.478.280 acciones, de 1,20 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, lo que representa un importe de capital social de 56.973.936 euros. Dichas acciones está admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

- a) A la fecha del presente Informe, no existen valores que den derecho a la conversión en acciones de la sociedad.
- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, no existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones. De esta forma, la transmisión de las acciones, tanto a título oneroso como gratuito a favor de accionistas o terceros, es libre.

Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natra, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 30 de junio de 2012, son los siguientes:

Sociedad	% de la Participación Directa	% de la Participación Indirecta	% de la Participación Total
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	14,606%	-	14,606%
BMS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	5,263%	1,422%	6,685%
BANCO CAM, S.A.	5,339%	-	5,339%
TAMAXAGE XXI, S.L.	5,234%	-	5,234%
CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	-	9,136%	9,136%
GOLDEN LIMIT, S.L	5,015%	-	5,015%
CASTICAPITAL	4,518%	-	4,518%
BARTEN, S.A	5,318%	-	5,318%

c) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto. El artículo 19 de los Estatutos Sociales dispone “Cada accionista asistente a la Junta General, tendrá un voto por cada acción que posea o represente en ella”.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales “Tendrán derecho de asistencia a las Junta Generales que se celebren, quienes sean titulares de doscientas cincuenta o más acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará mediante la exhibición de los certificados a que se refiere el artículo 11 de estos Estatutos”.

d) Pactos parasociales

En la actualidad no han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que le afecten, según lo establecido en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores.

e) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que figura en la pagina web www.natra.es, bajo el apartado Información para accionista e inversores. Dicha pagina incluye asimismo el texto integro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no publica, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de

las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

Corresponde a la Junta General de Accionistas el nombramiento y separación de los Administradores, así como las modificaciones de los Estatutos Sociales de la sociedad.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo dispone que:

“Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el presente Reglamento”.

En el artículo 14 del Reglamento del Consejo se establece que “Sin perjuicio de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General.”

Tal y como se establece en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, no será preciso reunir la condición de accionista para pertenecer al Consejo de Administración, pero será preciso ser mayor de edad, hallarse en pleno goce de los derechos civiles y no estar incluido en ninguno de los de los supuestos de prohibiciones e inhabilitaciones contemplados en la Ley.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- iii) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- v) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Modificación de Estatutos.

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la sociedad y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos.

La Junta General Ordinaria de accionistas se celebró en primera convocatoria el 28 de junio de 2012 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 70,9% de las acciones representativas del capital social. Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados. A continuación, se transcriben en su integridad los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Natra, S.A.:

1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2011 y la aplicación del resultado del ejercicio social de 2011, destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

2. Se aprobó nombrar a Don Ignacio Lopez–Balcells Romero y a la sociedad Casti Capital S.A., representada por Don Pedro Agustín del Castillo, nuevos consejeros de la sociedad, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.

Se aprobó fijar en trece el número de miembros del Consejo de Administración.

Se aprobó la renovación como consejero, de Carafal Investment S.L., representada por Don Manuel Moreno Tarazona, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.

3. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 28 de junio de 2011.

4. Se aprobó modificar los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Artículo 2: Objeto social.

Artículo 15: Clases de juntas generales.

Artículo 16 Convocatoria.

Artículo 17: Junta universal.

Artículo 18: Derecho de asistencia y representación. Voto a distancia previo a la junta.

Artículo 22: Celebración de la junta general.

Artículo 25: Competencia de la junta general.

Artículo 33: Remuneración del consejo de administración

Artículo 37 bis: Comité de auditoría

Artículo 39: Composición de las cuentas anuales y su formulación

Artículo 42: Cantidades a cuenta de dividendos

Artículo 46: Arbitraje

5. Se aprobó modificar los siguientes artículos del reglamento de la junta:

Artículo 3: Funciones de la junta

Artículo 4: Convocatoria de la junta general

Artículo 5: Anuncio de convocatoria

Artículo 6: Información disponible desde la fecha de convocatoria

Artículo 9: Delegaciones

Artículo 10: Derecho y deber de asistencia

Artículo 11: Mesa de la junta general

Artículo 12: Constitución de la junta general de accionistas

Artículo 16: Propuestas

Artículo 17: Votación a través de medios de comunicación a distancia

Artículo 19: Adopción de acuerdos y proclamación del resultado

Artículo 23: Asistencia a distancia

E introducir un nuevo artículo 7 bis: Derechos especiales de información

6. Se acordó aprobar con carácter consultivo, el Informe sobre las Remuneraciones de los Consejeros de NATRA, S.A. del ejercicio en curso 2012.

7. Se acordó aprobar la retribución de los miembros del Consejo de Administración

8. Se facultó al Secretario, al Vicesecretario y en general a cualquier Consejero con cargo inscrito, para que cualquiera de ellos, indistintamente, tengan capacidad para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario de Quart de Poblet, Don Manuel Rius Verdú.

f) Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

g) Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.